Naciones Unidas E/CN.6/2012/NGO/25

Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
56º período de sesiones
27 de febrero a 9 de marzo de 2012
Tema 3 a) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: "El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales"

Declaración presentada por la Iglesia Metodista Unida/Junta General de Ministerios Mundiales Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2012/1.

11-61403 (S) 131211 131211

Se ruega reciclar

Declaración

La Iglesia Metodista Unida/Junta General de Ministerios Mundiales Internacional es una entidad misionera mundial que cuenta con 11 millones de miembros, 800.000 de los cuales participan directamente en actividades de promoción de la justicia para las mujeres mediante la División para la Mujer de la organización, que colabora con programas centrados en las mujeres, los niños y los jóvenes en más de 100 países de todo el mundo. El personal de Asia, África, América Latina y el Caribe trabaja con mujeres a nivel comunitario para la capacitación de dirigentes, la educación, la generación de ingresos y la igualdad entre los géneros. Su labor con las mujeres de las zonas rurales contribuye a una mejor comprensión de sus necesidades y realidades actuales.

Defendemos la promoción de la igualdad entre los géneros y de la justicia desde una perspectiva de derechos humanos.

Acogemos con agrado el debate de las necesidades y derechos de las mujeres de las zonas rurales de todo el mundo. Entre sus principales preocupaciones, las mujeres de las zonas rurales de todas las regiones citan la falta de acceso a recursos esenciales, como la atención sanitaria, la educación, el transporte, el desarrollo económico rural o la seguridad personal. Los problemas en el acceso a dichos recursos deben ser entendidos desde el contexto más amplio de las tendencias sistémicas mundiales.

Política macroeconómica

Las políticas económicas, comerciales y financieras injustas han llevado a la privatización del sector público, al paso de la pequeña a la gran escala en la agricultura, a la primacía de las exportaciones agrícolas sobre la soberanía alimentaria, a la preponderancia del pago de la deuda sobre las necesidades nacionales, a insistir en la explotación de los recursos en detrimento de la protección ambiental y a que prime el libre comercio sobre la salvaguardia de los recursos naturales esenciales y de los mercados locales. Estas políticas, promovidas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, han desembocado en la concentración de las tierras en manos de empresas centradas en la exportación. El resultado ha sido el desplazamiento generalizado y la pérdida de los medios de vida de los pequeños agricultores.

Cambio climático

La incapacidad de las naciones, en especial de los países desarrollados, de corregir su consumo de combustibles fósiles tiene consecuencias devastadoras, en especial para las mujeres de las zonas rurales. El aumento del precio del petróleo hace subir los costos de la producción agrícola. El recurso a los “combustibles alternativos” suscita que la agricultura pase de centrarse en el sector alimentario a dedicarse al de los biocombustibles. Ambos factores provocan la subida del costo de los alimentos para millones de personas y exacerban el hambre y la pobreza. La intensificación del cambio climático debido al consumo de combustibles fósiles está causando estragos en las zonas rurales a consecuencia de las inundaciones, sequías, huracanes, tornados y otras catástrofes naturales que devastan las economías rurales. Las mujeres y las niñas que permanecen en las comunidades rurales deben

desplazarse cada vez más lejos para satisfacer necesidades como el acceso al agua, lo que las expone a un mayor riesgo de ser víctimas de violencia y aumenta su carga de trabajo.

Guerra

Los conflictos, incluidas las guerras intensas por recursos a fin de hacerse con tierras cultivables, agua y combustibles fósiles, han desestabilizado enormemente las comunidades rurales, circunstancia que se agrava por los abusos y la violencia contra las mujeres.

Trabajo invisible

A menudo, el fruto del trabajo de las mujeres y las niñas está destinado a ser aprovechado en el propio hogar. Puesto que esa labor no está remunerada, persiste la impresión de que solo los hombres sostienen la familia y de que son más importantes o superiores. Cuando las oportunidades de desarrollo económico dan prioridad a los recursos de los hombres (como el empleo formal y la propiedad) como criterio de selección, las mujeres quedan excluidas y se menoscaba su papel en el desarrollo económico.

En las ocasiones en que las mujeres encuentran trabajo remunerado, a menudo son empleos inseguros y sin regular, y suelen recibir un salario menor que el de los hombres por el mismo trabajo. La economía de libre mercado alienta un modelo de producción en que los recursos, el medio ambiente y la mano de obra pueden ser explotados sin consecuencias directas para las empresas; esto genera un ciclo de pobreza con una presión insostenible sobre las mujeres y su ambiente.

Las migraciones, a menudo instigadas por el cambio climático o por la falta de oportunidades en las comunidades rurales, crean situaciones en que las mujeres contratadas en el sector de los servicios son vulnerables a la explotación. La trata de mujeres para su explotación laboral o la esclavitud sexual es un problema global. De igual modo, la emigración masculina desde las comunidades rurales suele dejar a las mujeres de dichas zonas con la carga adicional de cuidar de los enfermos y los ancianos; tales cuidados son otra forma de trabajo no remunerado de las mujeres y las niñas, cuyos efectos son aún más acusados para las mujeres de las comunidades afectadas por la propagación del VIH/SIDA.

Falta de infraestructuras

La falta de carreteras, redes eléctricas y tecnología de las comunicaciones adecuadas limita profundamente la movilidad de las mujeres de las zonas rurales, propicia el aislamiento y repercute en sus posibilidades en materia de atención sanitaria, educación y empleo. Esto es resultado directo de décadas de medidas de privatización que han desmantelado los servicios públicos estatales, así como de políticas de ajuste estructural que han recortado el gasto público destinado a servicios e infraestructuras.

Violencia contra las mujeres

La usurpación de bienes, el levirato, la violencia sexual y la violencia doméstica minan el desarrollo económico y la seguridad de las mujeres. La falta de infraestructuras puede hacer que las mujeres de las zonas rurales dispongan de un

acceso todavía más restringido a los mecanismos de seguridad y justicia. Los Estados tienen la obligación de proteger en virtud de las leyes internacionales de derechos humanos. Con frecuencia, los países solo se comprometen superficialmente con las necesidades y los derechos de las mujeres, y sus esfuerzos por cumplir dichos compromisos son escasos. Los ministerios dedicados a las mujeres en muchos países tienen un alcance y una capacidad de acción limitados, lo que permite a los Estados minimizar su compromiso con la igualdad de las mujeres.

Combinaciones de identidades

No existe un patrón único de mujer de las zonas rurales, y los problemas a los que se enfrentan son también diversos en función del ambiente en que viven y de su posición social. Factores como raza, etnia, clase social, origen, nacionalidad, religión, edad, estado civil u orientación sexual influyen de manera determinante en la capacidad de las mujeres para disfrutar de sus derechos humanos. Las mujeres indígenas de las zonas rurales, por ejemplo, se enfrentan a problemas todavía mayores, puesto que a menudo se las margina a causa de su raza o etnia (véase el párrafo 5 del anexo de la resolución S-23/3 de la Asamblea General).

Todo esfuerzo por responder a las preocupaciones más acuciantes de las mujeres de las zonas rurales deberá desafiar las injustas políticas macroeconómicas que han menoscabado sistemáticamente los medios de vida, la seguridad alimentaria, el acceso a los servicios y la autonomía de las mujeres de las zonas rurales. Dichos esfuerzos deberán desafiar a los patrones de consumo actuales, que agravan el cambio climático y las guerras por los recursos. Las mujeres de las zonas rurales se enfrentan a dificultades que precisan de una solución. Aun así, las medidas encaminadas a responder a dichas dificultades serán extremadamente limitadas en tanto no se realicen esfuerzos concertados por corregir los problemas sistémicos.

Recomendaciones

Instamos a los Estados Miembros a:

- Reconsiderar en profundidad sus “programas de ajuste estructural”, sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otras medidas similares que erosionen el sector público y los servicios sociales básicos;
- Alentar programas del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio que den prioridad a la soberanía alimentaria, y en especial a los productos alimenticios producidos por pequeñas agricultoras, en lugar de hacer hincapié en las exportaciones agrícolas y el pago de la deuda;
- Aumentar la disponibilidad y el acceso a los servicios sociales fundamentales, entre ellos la educación, la atención sanitaria, el transporte, el empleo en el sector público y otros servicios públicos esenciales;
- Responder a la degradación ambiental y al cambio climático, en particular mediante compromisos claros de los países industrializados para limitar sus emisiones de gases de efecto invernadero y proporcionar financiación para la adaptación de los países en desarrollo durante el 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el

Desarrollo Sostenible. Instamos a nuestro propio Gobierno a asumir compromisos vinculantes para estipular reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero que sitúen los niveles atmosféricos de dichas emisiones por debajo de 350 partes por millón y para promover el diálogo internacional y la elaboración de marcos de derechos humanos y procedimientos que aborden los problemas susceptibles de surgir a medida que el cambio climático desplace de manera permanente a grandes cantidades de personas y a países enteros;

- Hacer partícipes a las mujeres de las labores de establecimiento de la paz (véase la resolución del Consejo de Seguridad 1325 (2000));
- Proteger las pequeñas explotaciones y cooperativas agrícolas y dar a las agricultoras acceso a la financiación para mejorar la agricultura y la alimentación;
- Velar por que todas las políticas económicas, comerciales, financieras, de desarrollo y sociales tengan en consideración tanto las cuestiones de género como la plena diversidad de las mujeres, en especial en lo relativo a raza o etnia, clase social, nacionalidad, religión, edad, estado civil y orientación sexual;
- Calcular a efectos de la contabilidad nacional el trabajo no remunerado de las mujeres, de conformidad con los compromisos asumidos en la Plataforma de Acción de Beijing. Para ello, se deberían detallar los costos reales de producción (véase A/CONF/177/20/Rev.1, párr. 68 b));
- Fomentar políticas de desarrollo con inversiones en las zonas rurales que tengan en cuenta la perspectiva de género y estén destinadas a la educación, la concesión de créditos, la capacitación, el aumento del acceso a los mercados y las oportunidades de empleo no agrícola. Los gobiernos deberían mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, potenciar sus derechos a poseer tierras, a obtener préstamos y a comercializar productos y fomentar su capacidad de transportar bienes y de acceder a capacitación agrícola.